CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025 Y A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL 2025

1080.19.10.25.04

STEFPANÍA BARREIRO QUIÑONES
Jefe Oficina Auditoría y Control Interno

ELIZABETH SANTA VELASCO
Profesional Especializado (e)

SANTIAGO DE CALI
12 de septiembre 2025

INTRODUCCION

La Oficina de Auditoría y Control Interno dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2025 y a la normativa en materia de transparencia y anticorrupción, presenta con corte al 31 de agosto del 2025, Informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Publico - PTEP -2025.

Para este seguimiento la Oficina de Auditoría y Control Interno – OACI, tomó las siguientes consideraciones emitidas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública:

Los Programas de Transparencia y Ética en el Sector Público tienen como finalidad promover la cultura de legalidad y fortalecer el control del riesgo de corrupción, dándole tratamiento sistemático para identificar, medir, controlar y monitorear constantemente dicho riesgo, con el objetivo de incorporar en las entidades públicas un sistema integral de riesgos de corrupción. Igualmente, dichos Programas incluirán las acciones que las entidades adelanten para fortalecer su relación con la ciudadanía en desarrollo de la política pública de Estado Abierto.

El Sistema Integral de Control y Prevención del Riesgo de Corrupción, se articula además con las estrategias de transparencia y acceso a la información pública, participación ciudadana, rendición de cuentas, integridad pública, racionalización de trámites y servicio al ciudadano.

La Guía Metodológica para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles, versión 6, es la emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de noviembre 2022.

Así también, se presenta el seguimiento a los controles propuestos en las acciones para abordar riesgos de corrupción de la entidad.

Los componentes evaluados en este informe son:

- Gestión Integral del Riesgo.
- Redes institucionales y canales de denuncia.
- Legalidad e Integridad.
- Iniciativas adicionales.
- Rendición de cuentas.
- Participación ciudadana.
- Transparencia y acceso a la información pública.
- Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública.

MARCO LEGAL

- Ley 2195 del 18 de enero de 2022, artículo 31 modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.

- Ley 1712 de 2014, de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública.

- Ley 1757 de 2015, Estatuto de Participación Ciudadana, son algunos de los lineamientos que fueron aprobados por el Congreso de la República y que se encuentran en etapa de implementación.

- Decreto 1499 de 2017, Modelo Integral de Planeación y Gestión. 7ª. Dimensión Control Interno.

1. OBJETIVO

Presentar el resultado del segundo seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Contraloría General de Santiago de Cali, con el propósito de verificar y evaluar las actividades propuestas para los meses de mayo, junio, julio y agosto de la vigencia 2025, así como a los riesgos de corrupción identificados en la entidad.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PUBLICA

A continuación, se presenta el informe de seguimiento y verificación de las metas establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2025. Este seguimiento se realiza con base en la información suministrada por los procesos responsables de la ejecución del programa; como soporte, se adjunta a este informe un archivo en formato Excel, el cual detalla las actividades ejecutadas por componente.

2.1 Componente 1: Gestión Integral del Riesgo

Con este componente, la Contraloría buscó identificar y prevenir la materialización de los riesgos de corrupción que se puedan presentar en la Entidad, permitiendo a su vez la generación de alertas y la elaboración de mecanismos orientados a evitarlos. Para el desarrollo de este componente se utilizaron las orientaciones estipuladas tanto por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, como las del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Conclusión

Durante el periodo evaluado, se ejecutaron en su totalidad las actividades programadas para el cuatrimestre, alcanzando un cumplimiento del 100 % de la meta establecida para este componente.

2.2 Componente 2: Redes Institucionales y Canales de Denuncia

La Oficina de Control Fiscal Participativo llevó a cabo el seguimiento y control de las peticiones ingresadas al Sistema de Participación Ciudadana (SIPAC), garantizando un servicio ágil y oportuno en la atención de los requerimientos presentados por la ciudadanía.

Conclusión

Durante el periodo evaluado, este componente contempló una (1) actividad, correspondiente a la elaboración del informe semestral de las PQRSD, el cual se presenta a la Oficina de Auditoría y Control Interno. Informe emitido en el mes de julio de 2025, conforme a lo establecido en la programación.

2.3 Componente 3: Legalidad e Integridad

Con el propósito de fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción, la Contraloría General de Santiago de Cali, impulsó la socialización del Código de Integridad, el cual establece los parámetros de comportamiento que deben regir la actuación de los servidores públicos. Para ello, se programaron diversas actividades orientadas al fortalecimiento de este componente.

Durante el periodo evaluado, se estableció como meta el cumplimiento de 11 de las 16 actividades registradas en la programación.

Conclusión

Se evidencia el cumplimiento del 100 % de la meta establecida para el cuatrimestre, al haberse ejecutado satisfactoriamente las 11 actividades programadas.

2.4 Componente 4: Iniciativas Adicionales

En el marco de su estrategia de lucha contra la corrupción, la Contraloría incluyó una iniciativa adicional orientada al fortalecimiento del manejo del conflicto de interés, mediante la definición de parámetros claros de comportamiento que deben regir la actuación de los servidores públicos.

Como parte de este componente, se estableció la obligatoriedad de diligenciar y firmar la declaración de conflicto de intereses para todo servidor público que ingrese a la Entidad. Dichos documentos reposan en la hoja de vida de cada funcionario, como medida preventiva y de control.

Conclusión

Durante el periodo evaluado, se dio cumplimiento a la totalidad de las actividades programadas, alcanzando un 100 % de ejecución respecto a la meta establecida para el cuatrimestre.

2.5 Componente 5: Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es un ejercicio permanente que busca fortalecer la relación entre el Estado y la ciudadanía, promoviendo la transparencia, la participación y el control social. En este sentido, la Contraloría estableció diversas actividades como audiencias ciudadanas, foros, encuentros con la comunidad y la rendición pública de cuentas, con el objetivo de presentar los resultados de su gestión.

Estas acciones permitieron generar espacios de socialización y retroalimentación entre la Entidad y los grupos de interés, consolidando un diálogo abierto y bidireccional con la ciudadanía.

Conclusión

Durante el periodo evaluado, se estableció como meta el cumplimiento de 4 de las 9 actividades programadas. Se evidencia que dichas actividades fueron ejecutadas en su totalidad, lo que representa un cumplimiento del 100 % de la meta establecida para el cuatrimestre.

2.6 Componente 6: Participación Ciudadana

La Contraloría diseñó una estrategia integral de atención al ciudadano con el propósito de visibilizar y transparentar la gestión institucional, fomentar el acercamiento del ciudadano a lo público, generar condiciones de confianza y facilitar el ejercicio del control social sobre la administración pública.

Durante el periodo evaluado, se definió como meta el cumplimiento de 5 de las 7 actividades registradas en el plan de acción correspondiente al cuatrimestre.

Conclusión

Realizado el seguimiento correspondiente, se determinó que se cumplió con la totalidad de las actividades programadas para el periodo, alcanzando un 100 % de cumplimiento respecto a la meta establecida.

2.7 Componente 7: Transparencia y acceso a la Información Pública

El acceso a la información pública es un derecho universal y fundamental que garantiza que todas las personas puedan conocer en detalle los documentos e información que la Contraloría produce y tiene bajo su control. Este derecho permite que los grupos de interés estén debidamente informados, puedan ejercer otros derechos y participen en las decisiones que les afecten.

En el marco de este componente, se establecieron lineamientos para asegurar el cumplimiento y garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, en concordancia con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Durante el periodo evaluado, se programó el desarrollo de 9 actividades orientadas al fortalecimiento de este derecho.

Conclusión

Realizado el seguimiento correspondiente, se determinó que se cumplió con la totalidad de las actividades programadas para el periodo evaluado, alcanzando un cumplimiento del 100 % de la meta establecida.

2.8 Componente 8. Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Público

La consolidación del Programa de Transparencia y Ética Público está a cargo de la Oficina de Planeación, Normalización y Calidad, quien cumple el rol de facilitador e interlocutor con todas las áreas de la entidad para la definición y actualización de estrategias. La Oficina de Auditoría y Control Interno, verifica la elaboración del programa y realiza el seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el mismo.

En el mes de mayo de 2025, se realizó informe correspondiente al seguimiento del primer cuatrimestre de 2025.

Conclusión

Realizado el seguimiento, se determinó que se cumplió con todas las actividades propuestas para el periodo evaluado en el Programa de Trasparencia y Ética Publico, obteniéndose un cumplimiento 100% de la meta establecida.

Cuadro Resumen por Componente de las Actividades Programadas para el 2do cuatrimestre 2025

Componentes	Gestión Integral del Riesgo.	Redes Institucionales y canales de denuncia	Legalidad e Integridad	Iniciativas adicionales	Rendición de cuentas	Participación ciudadana	Transparencia y acceso a la información pública	Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública	Total
Tota actividades programadas para la vigencia	8	1	16	2	9	7	9	1	53
Actividades programadas con corte al 2do cuatrimestre	8	1	11	2	4	5	9	1	41
Actividades cumplidas	8	1	11	2	4	5	9	1	41

CONCEPTO OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA:

Una vez analizados los diferentes criterios establecidos en la política anticorrupción de la entidad, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la entidad cumple con las actividades determinadas para el cuatrimestre evaluado según lo definido en los diferentes componentes de la estrategia anticorrupción, obteniendo en el tercer cuatrimestre de 2024, un cumplimiento del 100% ubicándose en la Zona Alta - verde, en intervalo de 80 a 100%.

De 0 - 59%	**Rojo**	**Zona Baja**
De 60 a 79%	**Amarillo**	**Zona Media**
De 80 a 100%	**Verde**	**Zona Alta**

3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El Mapa de Riesgos de la entidad tiene identificado 13 riesgos de Corrupción a la fecha de corte, los cuales son monitoreados por los ocho (8) procesos, como se muestra en la Tabla N°1, quienes definieron los controles para minimizar su ocurrencia.

Tabla N° 1 Riesgos de Corrupción por proceso

Procesos		**Numero**
P01	Gerencial	1
P02	Planeación	1
P03	Participación Ciudadana	2
P04	Auditor	2
P05	Responsabilidad Fiscal	2
P07	Talento Humano	2
P08	Informática	1
P10	Control Interno	2
Total		**13**

Los riesgos de corrupción en la CGSC se ubican en la Zona de Riesgo Residual “Extrema”; dado que de los trece (13) riesgos de corrupción cinco (5) se ubican en dicha zona como se presenta en la siguiente Tabla N° 2.

Tabla N° 2. Nivel de riesgo residual – Riesgos de corrupción

Proceso	Riesgo	Probabilidad Residual Final	Impacto Residual Final	Zona de Riesgo Final
P01	Posibilidad de afectación reputacional por falta de permisos exclusivos para el manejo de la información reservada debido a inadecuado tratamiento de la información y custodia de los expedientes.	Media	Catastrófico	Extrema
P02	Posibilidad de afectación reputacional por desorganización y caos en los flujos de información debido a intencionalidad de favorecer personas ajenas a la organización con el suministro de la información de la entidad.	Baja	Catastrófico	Extrema
P03	Posibilidad de afectación reputacional por No registrar en el SIPAC y libro radicador los requerimientos que lleguen de la V.U. No asignar la totalidad de los requerimientos que ingrese a la secretaria allegados de V.U. debido a incoherencia entre el reporte de los profesionales del área encargados de la atención y seguimiento a los requerimientos y lo ingresado al SIPAC, inaplicabilidad de los principios y valores contemplados en el código de ética, no manifestar el conflicto de interés del funcionario, cuando haya lugar, recibo de dadiva "soborno".	Baja	Mayor	Alta
	Posibilidad de afectación reputacional por No asignar la totalidad de los requerimientos que ingrese la secretaria allegados de V.U. e Incoherencia entre el reporte de los profesionales del área encargados de la atención y seguimiento a los requerimientos y lo ingresado al SIPAC debido a no registrar en el SIPAC y libro radicador los requerimientos que lleguen de la V.U.	Muy bajo	Mayor	Alta
P04	Posibilidad de afectación reputacional por No registrar en el SIPAC y libro radicador los requerimientos que lleguen de la V.U. No asignar la totalidad de los requerimientos que ingrese a la secretaria allegados de V.U. debido a incoherencia entre el reporte de los profesionales del área encargados de la atención y seguimiento a los requerimientos y lo ingresado al SIPAC, inaplicabilidad de los principios y valores contemplados en el código de ética, no manifestar el conflicto de interés del funcionario, cuando haya lugar, recibo de dadiva "soborno".	Baja	Catastrófico	Extrema
	Posibilidad de afectación reputacional por No asignar la totalidad de los requerimientos que ingrese la secretaria allegados de V.U. e Incoherencia entre el reporte de los profesionales del área encargados de la	Baja	Catastrófico	Extrema

Proceso	Riesgo	Probabilidad Residual Final	Impacto Residual Final	Zona de Riesgo Final
	atención y seguimiento a los requerimientos y lo ingresado al SIPAC debido a no registrar en el SIPAC y libro radicador los requerimientos que lleguen de la V.U.			
P05	Posibilidad de afectación reputacional por corrupción debido a Inaplicabilidad del código de ética.	Baja	Mayor	Alta
	Posibilidad de afectación reputacional por Debilidades de control debido a inaplicabilidad de los principios del código de ética.	Baja	Mayor	Alta
P07	Posibilidad de afectación económica por falsedad en los documentos presentados por los servidores públicos vinculados debido a falta de apropiación y aplicación de los valores y principios contenidos en el Código de Integridad.	Baja	Mayor	Alta
	Posibilidad de afectación reputacional por desconocimiento del instrumento destinado para declarar el conflicto de interés debido a intencionalidad de no dar trámite al instrumento de declaración de conflicto de interés.	Baja	Catastrófico	Extrema
P08	Posibilidad de afectación económica y reputacional por actos deliberados de forma intencional por parte de los usuarios debido a instalación y ejecución de Software dañino.	Alta	Mayor	Alta
P10	Posibilidad de afectación reputacional por filtración de información confidencial obtenida en el ejercicio del control interno debido a Incumplimiento de los principios y valores contenidos en el Código de Ética de control interno.	Baja	Catastrófico	Alta
	Posibilidad de afectación reputacional por Intereses personal, político o familiar debido a desvío del objetivo de la auditoría interna por tráfico de influencias y faltas al código de integridad.	Baja	Mayor	Alta

Fuente: mapa de riesgos de corrupción 2024

De otra parte, el seguimiento se registra en los formatos: “Seguimiento actividades de Control” y “Registro materialización de riesgos”. Donde al 31 de agosto de 2025, no se presentaron eventos adversos asociados a corrupción lo que implica que la materialización de estos riesgos se reporta en cero (0).

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con el seguimiento y verificación realizados, se evidencia que la Entidad avanza en el cumplimiento de un actuar ético, soportado en la implementación de controles establecidos tanto en el Programa de Transparencia y Ética Pública como en el respectivo Mapa de Riesgos de Corrupción. Estas acciones reflejan el compromiso institucional con la integridad, la prevención de riesgos y la consolidación de una gestión pública transparente y orientada al servicio de la ciudadanía.

STEFPANÍA BARREIRO QUIÑONES
Jefe Oficina de Auditoría y Control Interno

Anexo: Seguimiento actividades Programa de Transparencia y Ética de lo Publico 2025, en formato Excel.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Elizabeth Santa Velasco	Profesional Especializado (e)	
Revisó	Stefpania Barreiro Quiñones	JOACI	
Aprobó	Stefpania Barreiro Quiñones	JOACI	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			